

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2002, por el que se notifica a D^o Manuela Saavedra Saavedra, la Resolución del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la no admisión a trámite de su solicitud de vivienda de promoción pública.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 23 de septiembre de 2002, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Local de Adjudicación Viviendas Sociales constituida en Miajadas para el proceso de adjudicación de 15 viviendas de promoción pública, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, en las oficinas de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, ubicadas en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, en los 10 días siguientes contados a partir de la publicación de este anuncio. Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 109 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 103.1 a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Tribunal Superior Justicia de Extremadura.

Mérida, a 18 de noviembre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2002, por el que se notifica a D. Emilio Saavedra Pardo, la Resolución del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la no admisión a trámite de su solicitud de vivienda de promoción pública.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de

Vivienda, Urbanismo y Transportes de 23 de septiembre de 2002, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Local de Adjudicación Viviendas Sociales constituida en Miajadas para el proceso de adjudicación de 15 viviendas de promoción pública, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, en las oficinas de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, ubicadas en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, en los 10 días siguientes contados a partir de la publicación de este anuncio. Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 109 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 103.1 a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Mérida, a 18 de noviembre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2002, por el que se notifica a D^o Ana Díaz de la Concepción, la Resolución del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la lista definitiva producida en el proceso de adjudicación de 238 viviendas en Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 23 de septiembre de 2002, que inadmite a trámite el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Local de Adjudicación Viviendas Sociales constituida en Miajadas para el proceso de adjudicación de 15 viviendas de promoción pública, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

que modifica la anterior, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, en las oficinas de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, ubicadas en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, en los 10 días siguientes contados a partir de la publicación de este anuncio. Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 109 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 103.1 a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Mérida, a 18 de noviembre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación del suministro para la ejecución del equipamiento y montaje museográfico, y redacción de proyecto del Museo del Turrón en Castuera.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: R1032RE02005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro para la ejecución del equipamiento y montaje museográfico, y redacción del proyecto del museo del turrón en Castuera (Badajoz).
- b) Número de unidades a entregar: Tal y como se especifica en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- c) División por lotes y numero: No procede.
- d) Lugar de entrega: El inmueble recuperado al efecto y objeto de la redacción del proyecto museográfico de este contrato.

e) Plazo de entrega: Con anterioridad a la fecha fijada del fin del plazo de la ejecución, que es de dos meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y tres céntimos, (180.303,63 euros), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de cultura. Sección régimen interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.80.24.
- e) Telefax: 924 - 00.70.35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - 2ª Domicilio: c/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).